ACTA N° 990

FECHA: Fusagasugá, 09 de marzo del 2023

HORA: 10: 00 am – 11:00 am

LUGAR: Salón Santo Domingo

TEMA: Capacitación trimestral de documento de orientación modificaciones alimentarias por participante, socialización listado de modificaciones

ASISTENTES: Talento Humano de la comunidad de cuidado Hogar San José Saramita

ORDEN DEL DÍA:

1. Convocatoria a los asistentes.
2. Introducción
3. Desarrollo de la actividad.
4. Logros, dificultades, alternativas de solución.
5. Cierre.

Objetivo: Dar a conocer el listado de modificaciones alimentarias actualizado, capacitar en el documento "orientación de modificaciones alimentarias de la comunidad de cuidado".

Introducción: Se realiza socialización de la importancia del manejo de la minuta patrón y las modificaciones alimentarias que se tienen en el hogar a fin de tratar o prevenir una enfermedad. Esta puede consistir en la eliminación, disminución o aumento de la ingesta de algún componente de la alimentación, en este orden de ideas se realiza la socialización de las modificaciones alimentarias al talento humano y se realiza entrega de los últimos ajustes realizados en cuanto a las mesas y la distribución de las personas mayores en el comedor.

Materiales: Documento Orientación modificaciones alimentarias, presentación power point, esferos y papel.

DESARROLLO:

1. Se realiza la convocatoria al talento humano de la comunidad de cuidado.
2. Se da inicio a la capacitación con el pretest a fin de indagar los conocimientos previos acerca del tema.
3. La nutricionista, da inicio explicando que en cuanto al manejo de la minuta: se explica que Minuta Patrón es un patrón de alimentos por grupos, en medidas, cantidades y frecuencias, para consumir en uno o varios tiempos de comida, que se ajusta a los requerimientos calóricos y de nutrientes de una población determinada de acuerdo con el ciclo vital en que se encuentre las modificaciones alimentarias que se tienen contempladas.
   El ciclo de menús por su parte es un conjunto de menús diarios, derivados de una minuta patrón, que se establece para un número determinado de días y que se repite a lo largo de un periodo. Ambos cuadros se encuentran publicados en el servicio de alimentos y en el comedor y deben ser utilizados diariamente. Es de acuerdo a la minuta patrón que se establecen los gramajes servidos a las personas mayores.
4. A continuación, se da inicio con la socialización de los criterios básicos del suministro de alimentos, explicando que, los ajustes de una dieta pueden asumir cualquiera de las formas siguientes:
   - Cambios en la consistencia de alimentos (dieta líquida clara, líquido total, blanda con poca o abundante fibra vegetal y semiblanda).
   - Incremento o decremento en las calorías (dieta hipocalórica o hipercalórica).
   - Incremento o decremento en el tipo de alimentos y nutrientes (dieta hiposódica, hipograsa, hipoglúcida, alta en hierro, renal, astringente, alta en fibra o rica en potasio).
   - Omisión de alimentos específicos (dieta para alergias o sin gluten).
   - Ajustes en la proporción y balance de proteínas, grasas y carbohidratos (dietas para diabéticos, para nefropatías o para dislipidemias).
   - Reajuste en el número y frecuencia de las comidas (dieta fraccionada).
   - Suplementación vía oral.

Las dietas por contenido energético y de macronutrientes:

DIETA NORMAL: Dieta completa, con inclusión moderada de grasa mono y poliinsaturada, baja en grasa saturada.

DIETA HIPERCALORICA: Con una cantidad de energía mayor a la alimentación normal, indicada para personas con estado de desnutrición o bajo peso.

DIETA HIPOCALORICA: Con una cantidad de energía menor a la alimentación normal, indicada para personas con sobrepeso.

DIETA HIPOGLUCIDA: Con un contenido energético menor a la alimentación normal, restricción de azucares simples, indicada para personas con diabetes o prediabetes.

DIETA RENAL: Con una cantidad de energía similar a la alimentación normal, con restricción de alimentos fuente de sodio, potasio y fosforo, indicada para personas con enfermedades renales crónicas.

DIETA ASTRINGENTE: Con una cantidad de energía similar a la alimentación normal, indicada para personas con episodios diarreicos, se suprimen lácteos y leguminosas entre otros.

Las dietas por consistencia:

DIETA BLANDA: Contiene alimentos que son de suave textura, de consistencia blanda como desmechado o en trocitos

DIETA SEMIBLANDA: Contiene alimentos que son de suave textura, de consistencia blanda como puré, compota, soufle o molido

DIETA LIQUIDA COMPLETA: Contiene alimentos que son liquidos espesos y nutricionalmente completa, excepto lo que se refiere a fibra vegetal.

LIQUIDA CLARA: Nutricionalmente inadecuada, integrada por liquidos claros, se suministra por un lapso breve de tiempo.

Se explica la importancia de ofrecer las dietas y modificaciones alimentarias de forma adecuada y de esta manera garantizar la entrega oportuna y adecuada a cada

una de las personas mayores. Se concluye explicando que las dietas terapéuticas deben variar lo menos posible de la dieta normal, cumpliendo con los requerimientos de nutrientes esenciales hasta donde la enfermedad lo permita, teniendo en cuenta aspectos socioculturales y económicos. El tratamiento dietario debe ser individualizado.

5. Para concluir la sesión se realiza la socialización del listado de modificaciones alimentarias. Actualmente contamos con 100 personas mayores.
6. Logros y dificultades: Se logró realizar una sesión de trabajo bastante productiva en la que se discutieron varios puntos y se fortalecieron los saberes de las asistentes.

Se realiza post-test en donde se evidencia que el 100% de las participantes mejoran en sus saberes con la capacitación impartida.

8. Se resuelven dudas de los asistentes.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Giovanna Ramirez	Nutricionista	Hogar San Jose Saramita	
Fernando Salcedo	Coordinador	Hogar San Jose Saramita	

Anexos: Evidencia fotográfica, planilla de asistencia.
Elaboró: Martha Giovanna Ramírez

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 0 Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020 Página: 1 de 2

Tema: Capacitación trimestral documento orientación modificaciones alimentarias Lugar: Salon Santo Domingo Fecha y hora: 09/03/2023 10:00 am - 11:00 am.

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
1	Angie Tatiana Horta	1010101639	Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita	A.S.G		3012382282	TatianaHorta
2	Sandra Patiño	53925.099	Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita	A.S.G		3224080679	SandraP.
3	Tatiana Casallas	1003671228	Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita	A.S.G		3014231460	
4	Nuvia Camargo	52473817	Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita	A.S.G		3142471830	Nuvia C.
5	Saylly Prieto	1000516348	Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita	Aux cocina		3237716379	Saylly P.
6	Marivel Ledesma Muñoz	35254987	Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita	Aux. Cocina		3152861197	Marivel Ledesma
7.	Viviana Gomez	1.069.742.816	Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita	As Adm		3058196750	viviana G.
8	María Yiney Siguamora	23795285	Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita	Técnico operativo		3134968573	
9	Nancy J Ramirez G	41920181	Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita	Gerontóloga		3116313769	Nancy J Ramirez
10	Nidia Jimenez P.	35250294	Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita	Aux enfermeria		3115850754	NidiaJimenez
11	Hernan Hernandez	82390322	Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita	manteni		3114441637	Hernan H

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 0 Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020 Página: 2 de 2

Tema: Capacitación trimestral documento modificaciones alimentarias Lugar: Salon Santo Domingo Fecha y hora: 09/03/2023 10:00 am - 11:00 am.

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
12	Luz Aldo tarta	35251023	Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita	AUX Enfermería		3148646827	
13	María Morales	1078284440	Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita	Aux. Cocina		3234967935	
14	Dayanna Riaño.	1000330233.	Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita	Tallerista		3208702964	
15	Leonardo Castiblanco	1069745916	Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita	AUX Enfermería.		3143508420	
16	WILMAR URUEÑA	82341323	Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita	AUX ENFERMERA		3143422975	
17	Gladys Gonzalez	396110 t3	Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita	A 56		3214319992	
18	Fabio Ramos	53931616	Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita	AS6		3158378829 3242840409	
19	Lina Becerra	1070608386	Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita	Platero		3118287585	Lina B.
20	Alba Prieto	35414476	Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita	A·S·6		3223950598	
21	Lucía Parada Castancho	1069452694.	Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita	AUX 56.		3122419466	
22	Diana Saturno	1.070615504	Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita	Trabajo Social.		3219192474	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Powered by CamScanner